



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

- 3.1 Formato Informe Financiero VII -

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Fecha de actualización: 15/07/2018

Trimestre 2 2018
DD/MM/AAAA

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR). Ejercicio Fiscal Reportado 2017

Nombre del Proyecto General: Incremento de la matrícula en los programas educativos de buena calidad de licenciatura y posgrado, tendiente a ampliar la cobertura y elevar la calidad de los servicios educativos que oferta la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Registro de Documento(s) EFECTIVAMENTE PAGADOS												
No. Acción	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Objeto de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos	Cantidad / folios por adquirir	Monto por ejercer
2.2.1	Factura	10/05/2018	SKM061100973A	B-82	Equipo de computo	Equipo de computo (Productos Financieros)	2.00	32,076.51	64153.01			
TOTAL												64,153.01

L.C. Gabriela Mejía Verdú
TESORERO GENERAL Y/O ADMINISTRADOR (A) FINANZAS

Mtro. Tomás Herrera Sánchez
DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN

Mtro. Rodrigo Flores Leyrota
RECTOR (A)

C.P. Regino Mendoza Cano
RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, (CONTRALORÍA)

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la Institución se apoya a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:

La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original aprobado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la respaldará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa, tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.